

SUMILLA: Presento reclamo en el cuadro de mérito preliminar sobre la convocatoria para encargatura regular de cargo directivo 2024, Segunda Etapa-FASE I, en el nivel de Educación Inicial.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.

JUSTINA VICTORIA CHAIÑA RUELAS, identificada con DNI N° **01220127**, número de celular **977129942**, con correo electrónico: juvicha.192@gmail.com, actualmente directora encargada de la **IEI N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR"** en el barrio Alasaya de la ciudad de Ilave, con domicilio real en jirón Capitán **Alipio Ponce Vásquez** Mz. "Ñ" Lote "20" de la Urbanización Nuestra Señora del Carmen del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndome presentado en la convocatoria para encargatura regular de cargo directivo 2024, Segunda Etapa-FASE I, en el nivel de Educación Inicial, publicado en la página de la UGEL de El Collao, de conformidad a la RVM N° 147-2023-MINEDU de fecha 05OCT2023, norma técnica sobre **"Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"**; la suscrita no está conforme con los resultados del cuadro de mérito preliminar de fecha 19MAR2024 publicado en la página de la UGEL El Collao, en la cual aparece sin ningún puntaje, además según informaciones no era necesario presentar el informe Escalafonario y era automático, por tales razones, estoy obligada a presentar toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Una copia del DNI N° 01220127 de la recurrente.
2. Una copia de la solicitud de fecha 24OCT2023, en la se solicita el informe Escalafonario de conformidad a la RVM N° 147-2023-MINEDU, que se encuentra detallado en dicho documento, se realizó el trámite, se subsana.
3. Una copia de la captura por internet, en la cual se me hace conocer el día 13NOV2023, se encuentra registrado con el número de expediente 2023-12098, se subsana.
4. Una copia del informe Escalafonario N° 001369-2019-DUGELEC, tipo de legajo activo, en la cual señala, la suscrita se encuentra en la escala magisterial III (tres), se subsana.
5. Una copia del Título profesional N° 01869-P-DDEP, otorgado a nombre de la Nación de profesora de educación inicial, se subsana.
6. Una copia del certificado código 306200520 de fecha noviembre de 2020 sobre "I Curso virtual en Gestión Intercultural bilingüe, educación intercultural y fortalecimiento de las lenguas originarias Aimara-Quechua, dirigido a Especialistas en educación, Directores, Docentes, Personal administrativo y público en general", se subsana el numeral 5.5.2 ii.
7. Años de experiencia, actualmente la suscrita cuenta con más de treinta y cinco (35) años de servicios reales y efectivo, desde el 11JUL1988 hasta la fecha. Se tenga presente con diez (10) puntos.

8. Resoluciones Directorales de haber desempeñado el cargo de directora encargada, son las siguientes:
- Copia Resolución Directoral N° 3882-DREP del 18GO1997, encargatura de dirección a partir del 27MAY hasta el 31DIC1997.
 - Copia Resolución Directoral N° 2282-DREP del 02JUN1998, encargatura de dirección a partir del 02MAR hasta el 31DIC1998.
 - Copia Resolución Directoral N° 2144-DREP del 10MAY1999, encargatura de dirección desde el 01MAR hasta el 31DIC1999.
 - Copia Resolución Directoral N° 6103-DREP del 10OCT2000, encargatura de dirección desde marzo hasta 31DIC2000.
 - Copia Resolución Directoral N° 1603-DREP del 16MAR2001, encargatura de dirección desde MARZO hasta DICIEMBRE DE 2001.
 - Copia Resolución Directoral N° 2811-DREP del 25ABR2002, encargatura de dirección a partir de marzo hasta diciembre de 2002.
 - Copia Resolución Directoral N° 6498-DREP del 07JUL2003, encargatura de dirección a partir del marzo hasta diciembre de 2003.
 - Copia Resolución Directoral N° 0261-2007-DUGELEC del 26MAR2007, encargatura de dirección a partir de febrero hasta diciembre de 2007.
 - Copia Resolución Directoral N° 00004-DUGELEC del 03ENE2008, encargatura de dirección a partir del enero hasta diciembre de 2008.
 - Copia Resolución Directoral N° 000001-2009-DUGELEC de 06ENE2009, encargatura de dirección a partir del enero hasta diciembre de 2009.
 - Copia Resolución Directoral N° 000010-2010-DUGELEC del 11ENE2010, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2010, con cuarto (IV) nivel magisterial.
 - Copia Resolución Directoral N° 000599-2017-DUGELEC del 08MAR2017, encargatura de dirección a partir de febrero hasta diciembre de 2017.
 - Copia Resolución Directoral N° 000017-2018 del 08ENE2018, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2018.
 - Copia Resolución Directoral N° 000015-2019 del 04ENE2019, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2019.
 - Copia Resolución Directoral N° 002130-2019 del 31DIC2019, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2020.
 - Copia Resolución Directoral N° 000028-2021 del 27ENE2021, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2021.
 - Copia Resolución Directoral N° 001390-2021 del 31DIC2021, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2022.
 - Copia Resolución Directoral N° 001365-2022 del 08NOV2022, encargatura de dirección a partir de enero hasta diciembre de 2023.
 - Copia Resolución Directoral N° 000034-2024-DUGELEC del 24ENE2024, encargatura de dirección a partir de enero hasta 29FEBRERO2024.
 - Copia del Oficio n° 05-2024-MINEDU/DREP/DUGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"-ILAVE de fecha 01MAR2024, se comunica continuidad y ampliación de encargo de dirección en la IEI N° 247 Mi Segundo Hogar de Ilave, de conformidad al Oficio Múltiple N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024, se adjunta el número de expediente 2024-4099. En total más de catorce puntos.
9. Asimismo, con la solicitud de fecha 08NOV2023, se solicitó se registre y anexe en el legajo personal el certificado de especialización en psicología del niño de 1260 horas pedagógicas, se adjunta a la presente copia de la solicitud y el trámite realizado, adjuntando una copia del Certificado de Especialización en Psicología del Niño de 1260 horas. Dos (2) puntos.

10. En total se remite a folios cuarenta y tres (43).
11. Guarda relación con el expediente n° 2024-05998.

ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

01. Los documentos señalados en líneas arriba.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. señora directora de la UGEL El Collao, acceder mi solicitud por ser de justicia y legal.

Ilave, 20 de marzo de 2024.

 
Justina Victoria Chaina Ruelas
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 246 "MSH": ILAVE